



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N° 000012 -2025-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA EN CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 11 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.^{os} 018-2019-SUNAT/300000, 020-2020-SUNAT/300000, 022-2020-SUNAT/300000, 003-2021-SUNAT/300000, 012-2021-SUNAT/300000, 001-2022-SUNAT/300000, 013-2022-SUNAT/300000, 019-2022-SUNAT/300000, 005-2023-SUNAT/300000, 017-2023-SUNAT/300000, 018-2023-SUNAT/300000, 019-2023-SUNAT/300000, 030-2023-SUNAT/300000, 032-2023-SUNAT/300000, 003-2024-SUNAT/300000, 012-2024-SUNAT/300000, 014-2024-SUNAT/300000 y 022-2024-SUNAT/300000 se designó y encargó a diversas personas en cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por el literal I) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de junio de 2025, las designaciones y encargaturas en los cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar, a partir del 16 de junio de 2025, a las personas que asumirán los cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL EMILIO SÁNCHEZ PERALTA
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA